

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA				
FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES 2 DE JULIO DE 2019				
De conformidad con lo regulado en el parágrafo 2° del Artículo 175 del CPACA, en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lugar visible de esta secretaría y por el término de tres (3) días las excepciones propuestas por las partes accionada en el escrito de contestación de demanda dentro de los procesos que se relacionan a continuación:				
RADICACION	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	ACCIONADO	FIJACION
2019-00058	N Y R DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS.	2 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 4 DE JULIO DE 2019.

ANTONIO JOSE FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO